

# Quema de cultivos de caña queda prohibida en Cali y su zona rural

**Esta práctica se permitirá en tan sólo un 32 % del área que cubre a las 173.919 hectáreas sembradas en caña de azúcar en el Valle del Cauca**



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC

17/09/2020 - 09:38 COT

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC y Asocaña acordaron reducir la zona permitida para ejecutar la quema de caña de azúcar en el departamento, con el fin de mitigar el impacto ambiental que

**estas prácticas producen**, y también proteger a las especies de fauna que resultan afectadas.

Con este acuerdo, la quema de caña en el Valle del Cauca **pasará de estar autorizada en el 78% del total de las áreas sembradas, para permitirse únicamente en el 32%**. En Cali, la práctica queda prohibida en la totalidad de su territorio.

**"Toda quema de caña en zona rural de Cali está prohibida a partir de la fecha**. Si los ciudadanos evidencian una quema ilegal pueden realizar la denuncia ante la Corporación", dijo Marco Antonio Suárez, director general CVC.

En el acuerdo también se redujo el horario permitido para realizar esta actividad, **quedando autorizada durante 12 horas del día, entre 9:00 de la mañana, hasta las 9 de la noche**.

"La agroindustria realizará inversiones importantes y adoptará sistemas innovadores dentro de sus procesos agroindustriales. **Queremos ser enfáticos que estas nuevas medidas, no afectan la sostenibilidad del empleo de los corteros de caña de azúcar**", manifestó la presidente de Asocaña, Claudia Calero.

Además, por primera vez, **el acuerdo incluyó la implementación de protocolos para la protección de la fauna** que habita en las zonas donde se efectúan estas actividades.